

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de agosto del 2004

Sres.

Accionistas de la compañía PARMEZA S.A.

Ciudad.-

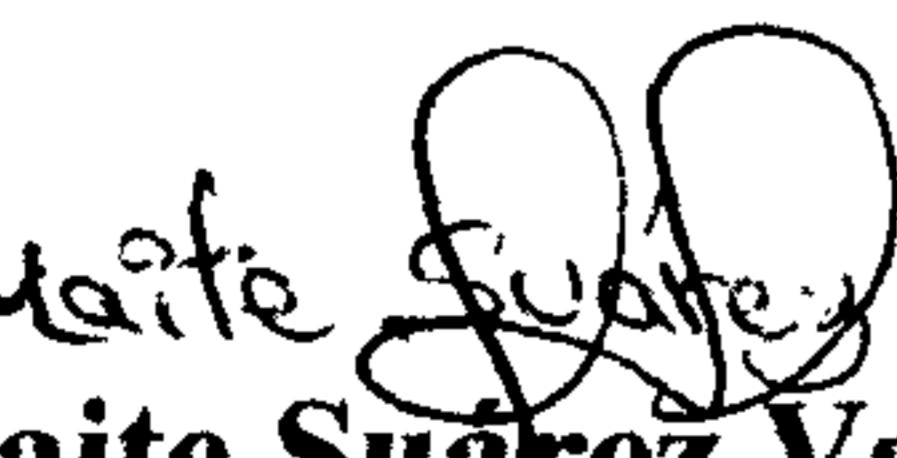
De mis consideraciones:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo No. 321 y resolución No. 90.1.53, de la Ley de Compañías vigente informo a ustedes que he revisado los libros de la compañía PARMEZA S.A., correspondiente a los ejercicios económicos del periodo correspondiente al mes de abril del 2003 al mes de diciembre del 2003, observando que en este periodo la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

También he podido constatar que se ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es, se han efectuado las depreciaciones y amortizaciones como los pagos respectivos al Servicio de Rentas Internas.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas.-

Atentamente,


Maite Suárez Valdiviezo
Comisaria

